



**Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

SAN LUIS, 15 DE FEBRERO DE 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico: 197/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGÍA, con temas relativos al Curso “Histología” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Morfología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Bioquímica.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la OCS N° 15/97 (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), OCS N° 35/08, OCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N°9/20, OCD 03/22, OR N° 06/21, OCD N° 01/22.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Bioquímica.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 22 (VEINTIDÓS) de agosto de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**



**Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MORFOLOGÍA, con temas relativos al Curso “Histología” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37º (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES:

Dr. Fabián Heber MOHAMED (DNI 16042628),

Esp. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTOFANO (DNI 16117421) y

Dra. Albana Andrea María CRUCEÑO (DNI 31889924).

SUPLENTE:

Dra. Claudia Isabel AGUILERA MERLO (DNI 21383212),

Dra. Alicia Viviana LAPIERRE (DNI 20414398) y

Lic. Gabriela Judith ROSALES (DNI 33133233).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Retoral N°15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas